



SONORA COMPETITIVO

Objetivo	Crédito a pequeñas y medianas empresas para el impulso y desarrollo de su negocio.
Giro	Industria, Comercio, Servicio y Agroindustria
Tipo de Crédito	Avío Avío Revolvente Simple Refaccionario
Monto de crédito	Mínimo: \$250,000.00 Máximo: \$1,250,000.00 Financiamiento hasta el 70% de la inversión considerada. Aportación hasta 6 meses anteriores a la fecha de solicitud.
Plazo y Periodo de Gracia	Avío: Hasta 24 meses incluidos 3 meses de gracia en capital. Avío Revolvente: Hasta 36 meses. Simple: Hasta 36 meses incluidos 3 meses de gracia en capital. Refaccionario: Hasta 48 meses incluidos 6 de gracia en capital.
Tasa de interés	Normal: 15% anual Pago Oportuno: 12% anual Moratoria: 2 veces la tasa normal.
Comisión por apertura	1.5% sobre el importe del crédito pagada previa disposición del mismo.
Garantía	Garantía por lo menos de 2:1 y/o Aval, o ambas a consideración del comité.
Recepción de Solicitudes	Todas las solicitudes deberán presentarse por el portal web de FIDESON; anexando la documentación establecida en los requisitos básicos.
Restricciones	- Plan de negocio que demuestre la viabilidad técnica y financiera del proyecto.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	
A. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:	
1.	Solicitud de financiamiento vigente, debidamente requisitada.
2.	Identificación oficial. (INE o Pasaporte mexicano)
3.	Copia Acta de Nacimiento.
4.	Comprobante de domicilio. (Particular)
5.	Comprobante de domicilio. (Negocio)
6.	Copia del alta ante SHCP y copia de cédula de identificación fiscal.
7.	Copia Acta de Matrimonio. (Si aplica)
8.	Cotizaciones. (Crédito Refaccionario)
9.	Autorización para la consulta de antecedentes crediticios. (Buró de crédito en importes mayores a \$250,000.00)
10.	Acta Constitutiva y poderes vigentes. (Persona Moral)
B. INFORMACIÓN AVAL:	
1.	Identificación oficial. (INE o Pasaporte mexicano)
2.	Copia Acta de Nacimiento.
3.	Comprobante de domicilio.
4.	Copia Acta de Matrimonio. (Si aplica)
5.	Relación Patrimonial. (Acreditada ante el Registro Público de la Propiedad)
6.	Autorización para la consulta de antecedentes crediticios. (Buró de crédito en importes mayores a \$250,000.00)
C. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	
1.	Aportación
2.	Información financiera de la empresa.
3.	Plan de Negocios.
4.	Evidencia de ser una empresa que promueve el desarrollo sustentable.
5.	Evidencia de contar con personal con alguna discapacidad o adultos mayores.
D. GARANTÍA	
1.	Prendaria (Factura original)
2.	Hipotecaria (Copia de escritura, certificado de libre gravamen, valor catastral o avalúo reciente)

Tramites: www.fideson.gob.mx / Desarrollo y Fomento Económico.
 Director. **C. ROBERTO CARLOS MORINEAU QUIHUIS.** TEL. 637 372 19 58
 Ejecutivo Impulsor Fondo Sonora: **LCI. JOSE IGNACIO VALLE DELGADO.**